

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000 14

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORES INDEPENDIENTES PROFAEZ C. LTDA., EN LIQUIDACION.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía PRODUCTORES INDEPENDIENTES PROFAEZ C. LTDA., EN LIQUIDACION se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de noviembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito. El señor doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz (E) la aprobó mediante Resolución No.96.1.2.1. 0733 de

7 MAR. 1996

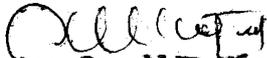
2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Federico Ehlers Zurita, en su calidad de Gerente General de la compañía PRODUCTORES INDEPENDIENTES PROFAEZ C. LTDA., EN LIQUIDACION. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

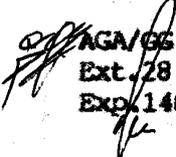
3.-PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de 65 años...

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros el siguiente artículo del estatuto social: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y TIEMPO DE DURACION.- La compañía se denominará PRODUCTORES INDEPENDIENTES PROFAEZ CIA. LTDA. y durará 65 años, contados a partir del 24 de enero de 1979...."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 7 MAR. 1996


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL


AGA/EE
Ext. 28
Exp. 14054-79